



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

CO.5

AUDITORÍA INTERNA

INF-AI-012-2019

18 de setiembre 2019

E/ Piedad Ramirez B
18/09/2019

COPIA

10:25 am

Licda. Alma Luz Solano Ramirez
Gerencia Gestión de Recursos Humanos y Materiales
Gestión de Recursos Humanos y Materiales

Ally

Asunto: Advertencia sobre exceso de efectivo en cajas
en el área de Plataforma de Servicios

Estimada señora:

Esta auditoria se encuentra realizando un estudio complementario sobre las coberturas de la póliza sobre valores en tránsito, derivado del estudio denominado Auditoria Especial sobre la Plataforma de Servicios en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría.

Es importante entender las definiciones entre los conceptos de Robo y Hurto establecido en las condiciones generales del seguro de valores en tránsito colonos del INS:

Robo: *Delito contra la propiedad, consistente en el apoderamiento ilegítimo de un bien mueble ajeno, mediante el empleo de la fuerza en las cosas o violencia o intimidación en las personas.*

Hurto: *Es el apoderamiento de las cosas sin intimidación ni violencia, sobre las personas o los bienes.*

Como parte de las indagaciones realizadas para dicho cometido, se presenta que el Instituto Nacional de Seguros no cuenta con un producto de aseguramiento contra un evento por Hurto, el mismo solo se encuentra disponible para la póliza de automóviles, por lo que es necesario extremar las medidas de control interno para disminuir el impacto de un posible evento de esta característica.

En la actualidad, el cajero diariamente realiza el cierre de caja al finalizar su jornada y lo deposita en el buzón de esa caja fuerte, en donde al día siguiente la encargada de la Oficina de Tesorería coteja los documentos emitidos por el cajero, el depósito bancario y los valores que son enviados en la remesa.

En nuestra revisión, se tomaron los estados de cuentas bancarios del Banco Nacional de Costa Rica, de los meses de enero, marzo y junio del 2019, en donde se realizaron los depósitos generados por los plataformistas diariamente, generando un muestreo de 247 depósitos, en 62 días y se determinó que 7 días sobrepasan la cobertura del monto asegurado en la póliza por cajero. Además, 20 días sobrepasaron el monto de cobertura asegurado del dinero en la caja fuerte de la oficina.

Asimismo, no se encontró un procedimiento que efectuó cortes de caja cuando se



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

AUDITORÍA INTERNA

CO.5

INF-AI-012-2019
18 de setiembre 2019

sobrepase el límite de cobertura de la póliza por Robo, lo que conlleva a que, en un posible evento de robo, la póliza no cubre el excedente que tenga cada cajero en el momento del evento.

Por otra parte, se inspecciona si como medida de control se utilizan cámaras de seguridad dentro del área de Plataforma de Servicios, dado que existen cuatro cámaras situadas hacia los cubículos de los plataformistas, sin embargo, las mismas a la fecha de este estudio, no se encuentran en funcionamiento.

Recomendación:

Por lo anterior, esta Auditoria en cumplimiento a la Ley General de Control Interno específicamente al artículo 22, inciso d) *"asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento"*, le recomienda respetuosamente interponer sus buenos oficios para que se tomen las medidas necesarias:

- Realizar, aprobar y establecer un procedimiento para efectuar cortes de caja, para prevenir contar con montos muy altos de efectivo en las cajas y mantener el mínimo que se necesite durante el día según el apetito de riesgo¹ que tenga la Municipalidad, para mitigar el impacto en un posible evento de robo y hurto.
- Resolver a la brevedad posible el funcionamiento correcto de las cámaras de seguridad situadas en el área de Plataforma de Servicios.
- Efectuar e implementar un mecanismo de control que permita dar un seguimiento periódico del buen funcionamiento del sistema de cámaras situadas en el área de Plataforma de Servicios.

Atentamente





Lic. Erick Calderón Carvajal
Auditor Municipal



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

RECURSOS HUMANOS

AN10123 18/SEP/2019

-  Concejo Municipal
-  Bach. Arnoldo Barahona
-  Archivo

¹ Cuanto esta dispuesta la Municipalidad a perder en caso de un evento de Robo o Hurto en el Subproceso de Plataforma de Servicios.